



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

OK 17/9/16

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 276

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. MARIA REMEDIOS MENDOZA ONOFRE

[Redacted]

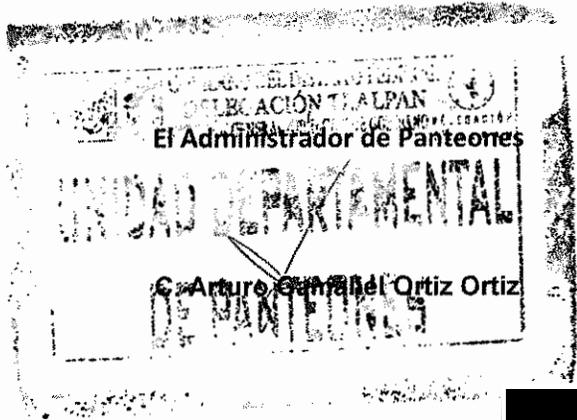
En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del ADULTO [Redacted]

Inhumado el día 15/ABRIL/1956 en la fosa N° 290

Alineamiento "D"-1-2-290 del panteón SAN MIGUEL XICALCO EN TLALPAN D.F.

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [Redacted] EN LA MISMA FOSA

QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA



Recibi tramite
23/09/2016

[Redacted]

